REJUR20250211
27-03-2025 17:08:28
Radicador: ALDEMAR PENAGOS

Institución Universitaria 80 Años Reacreditada en Alta Calidad

Hacia una era de Universidad y Humanidad

DESIGNACIÓN DE COMITÉ ESTRUCTURADOR Y EVALUADOR	Código	FBS 099
	Versión	04
	Fecha	05-06-2024

Consecutivo Acto de Designación No. 20250211 de 27-03-2025

Señores:

JORGE ELIÉCER TOLOZA BUSTAMANTE
PROFESIONAL UNIVERSITARIO – BIBLIOTECÓLOGO
STEFANNY GISELL GUERRERO HENAO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTO FINANCIERO Y COMERCIAL
ANA MARÍA GIL CANO
CONTRATISTA UNIVERSITARIA ABOGADA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA
ALDEMAR PENAGOS
PROFESIONAL UNIVERSITARIO CONTRATISTA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA

Asunto: Designación de Comité Estructurador y Evaluador del Proceso de Contratación – CEEC.

Cumpliendo con lo dispuesto en de la Resolución N° 202401693 del 05 de septiembre de 2024: “POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO - ITM”, me permito informarles que han sido designados como miembros del **COMITÉ ESTRUCTURADOR Y EVALUADOR DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN – CEEC** del proceso contractual, cuya necesidad conforme el Plan de adquisiciones del ITM tiene por objeto:

RENOVACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN POR UN AÑO, PARA EL PERIODO 2025-2026, AL MATERIAL BIBLIOGRÁFICO EN FORMATO ELECTRÓNICO DE ECOE EDICIONES, PARA EL SISTEMA DE BIBLIOTECAS ITM, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

El CEEC, designado, cumplirá con los siguientes roles:

REJUR20250211
27-03-2025 17:08:28
Radicador: ALDEMAR PENAGOS

Institución Universitaria 80 Años
Reacreditada en Alta Calidad

Hacia una era de Universidad y Humanidad

NOMBRE	CARGO	ROL EN EL CEEC
JORGE ELIÉCER TOLOZA BUSTAMANTE	PROFESIONAL UNIVERSITARIO – BIBLIOTECÓLOGO	Rol Técnico
STEFANNY GISELL GUERRERO HENAO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTO FINANCIERO Y COMERCIAL	Rol Financiero
ANA MARÍA GIL CANO	CONTRATISTA UNIVERSITARIA ABOGADA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA	Rol Jurídico
ALDEMAR PENAGOS	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CONTRATISTA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA	Rol Logístico

En su calidad de CEEC, serán responsables de participar desde la etapa de planificación en cada proceso contractual conforme a la modalidad de selección establecida en la ley alimentando los distintos sistemas documentales, informáticos o aplicaciones, hasta la adjudicación, y cumpliendo funciones técnicas, logísticas y jurídicas de creación, actualización y análisis de los documentos del proceso contractual en el cual participan, así como, verificar y evaluar las ofertas que se presenten en los mismos.

Una vez conocida esta designación y/o cumplido el plazo para el cierre del proceso y la respectiva entrega de propuestas, los integrantes de este comité deberán informar las circunstancias que los hace incurrir en inhabilidades e incompatibilidades respecto a su vinculación legal o contractual en el ITM y/o el conflicto de intereses que se genere con ocasión de los proponentes presentados.

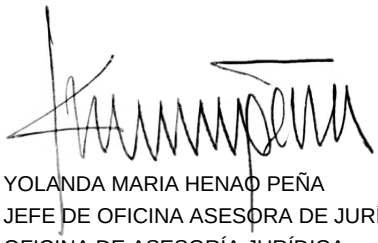
Dado en Medellín, a los 27 días del mes de Marzo de 2025

Cordialmente,

REJUR20250211
27-03-2025 17:08:28
Radicador: ALDEMAR PENAGOS

Institución Universitaria 80 Años
Reacreditada en Alta Calidad

Hacia una era de Universidad y Humanidad



YOLANDA MARIA HENAO PEÑA
JEFE DE OFICINA ASESORA DE JURÍDICA
OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA